

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

A.I.:	1770/2023
RADICACIÓN:	17001-33-39-006-2021-00169-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOHAN DAVID RUIZ RINCON, LUZ STELLA RINCÓN DE RUIZ, JULY MARCELA RUIZ RINCÓN Y HÉCTOR ANTONIO RUIZ RAMÍREZ
DEMANDADO:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DEAJ y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con el artículo 219 de C.P.A.C.A; **FÍJASE** como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas el día **MARTES, VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:0 a.m.)**.

Se advierte, que a dicha audiencia deberá comparecer el perito JUAN MAURICIO CORTÉS LÓPEZ Medico Ponente del dictamen PCL No. 06202300848 expedido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas; a efectos de que surta la contradicción del dictamen pericial rendido en este proceso.

Para el efecto, la parte actora deberá hacer comparecer al perito a la audiencia en la fecha y hora señalada, enviando el oficio de citación a la Junta Regional de Calificación de Invalidez, dentro del término de CINCO (5) días; gestión que deberá acreditar ante este despacho en el mismo término.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

